DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Concurso de Precios Nº:	**35/2025**
Expediente Nº **912/2025 – PJ SIAFyC**	
Fecha de Apertura:	**9/10/2025**
Hora:	**11 horas**
Objeto del Llamado: **"Mantenimiento de Juzgado de Paz de Paso de Indios"**	

CLAUSULAS GENERALES

ARTICULO 1º: Las presentes Cláusulas, juntamente con las especificaciones técnicas y planillas, integran el pliego de bases y condiciones para llevar a cabo el **Concurso de Precios Nº 35/2025**, que se tramita por Expediente Nº 912/2025 – PJ SIAFyC que lleva por objeto: **"Mantenimiento de Juzgado de Paz de Paso de Indios".**

ARTICULO 2º: La apertura del Concurso mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el **día 9 de octubre del año 2025, a las ONCE (11) horas**, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, sito en la calle Roberto Jones Nº 75, de la ciudad de Rawson, lugar éste donde se recepcionarán las propuestas.

ARTICULO 3º: Los precios cotizados, en pesos moneda nacional de curso legal, incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Exento". En caso de no incluir el Impuesto al Valor Agregado, este organismo procederá a calcularlo. No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera.

ARTICULO 4º: El oferente deberá formular propuesta por el TOTAL.

ARTICULO 5º: El plazo de mantenimiento de las ofertas queda establecido en **TREINTA Y CINCO (35)** días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.

ARTICULO 6º: El plazo de culminación de las tareas será de **SESENTA (60)** días corridos. El plazo se computará desde la fecha en que se firme el Acta de inicio de los trabajos.

ARTICULO 7º: Los precios cotizados se entenderán prestado el servicio en inmueble sito Libertador esquina Manantiales de la Localidad de Paso de Indios corriendo el flete, acarreos, mano de obra, descarga y seguros del traslado por cuenta del adjudicatario.

ARTICULO 8º: El pago se efectuará mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., con las excepciones previstas en la reglamentación, en cuyo caso se realizará en la sede de la Repartición contratante, dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde concretada la recepción de la totalidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos (factura y comprobante de sellado). Se realizarán pagos parciales al cierre del mes conforme los trabajos realizados e inspeccionados por la Secretaria de Infraestructura Judicial.
La facturación deberá adecuarse a la reglamentación de la ARCA para la presente actividad.

ARTICULO 9º:

1. Las propuestas serán presentadas:

   a) En lo posible impresas o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta;
   b) La Propuesta económica (Oferta) y el Pliego de Bases y Condiciones **serán firmados** por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma;
   c) Bajo sobre cerrado en la Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, sito en la calle Roberto Jones N° 75, de la ciudad de Rawson, sin identificar al proponente;
   d) Toda propuesta deberá estar redactada en idioma nacional y los precios expresados en moneda nacional de curso legal.

2. Se deberá incluir en la propuesta la siguiente documentación:

   a. **CONSTANCIA** de inscripción en el padrón de proveedores de la Provincia de Chubut (Oficina Provincial de Contrataciones, Ministerio de Economía de la Provincia de Chubut, TE: 0280 4482263 int.:440/348, e-mail: comprascontratacioneschubut@gmail.com).

   b. Sólo las personas humanas que se presentaren como tales, deberán presentar el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, emitido por el **Registro Público de Alimentantes Morosos (RAM)** donde conste que el oferente no se encuentra considerado como "alimentante moroso", de acuerdo a lo establecido en la Ley XIII Nº 12 y en la Ley XIII Nº 17 (se tramita en https://www.juschubut.gov.ar/index.php/servicios/sistemas-online/certificado-ram).

   c. **CERTIFICADO** (puede ser copia) vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas, o la constancia original de su solicitud, en cumplimiento del Art. 27 del Anexo A de la Ley XXIV Nº 38 (antes Ley 5450) que se encuentra reglamentado por el artículo 21 del Decreto Reglamentario Nº 637/06; (se tramita en cualquier sucursal de la Dirección General de Rentas www.chubut.gov.ar/dgr)

   d. **CERTIFICADO** (puede ser copia) vigente emitido por el Banco del Chubut S.A., donde conste que el oferente no se encuentra comprendido en la prohibición establecida en el Artículo 102, inciso "d", de la Ley II Nº 76 (antes ley 5447) (se tramita en cualquier sucursal del Banco del Chubut S.A. www.bancochubut.com.ar).

   e. **CERTIFICADO** (puede ser copia) emitido por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, donde conste que el oferente no se encuentra comprendido en la prohibición establecida en el Artículo 102, inciso "d", de la Ley II Nº 76 (antes ley 5447). (se solicita en la Unidad de Recupero del Ministerio de Economía de la Pcia. del Chubut, TE: 0280-4483500).

   f. **DESIGNACION DE REPRESENTANTE TECNICO** conforme el Anexo III. Adicionalmente deberá agregar: antecedentes de trabajos realizados y certificado de habilitación profesional expedido por el Colegio Profesional de la Provincia de Chubut que corresponda.

   g. **DECLARACION JURADA DE VISITA A INSTALACIONES**, conforme el modelo indicado en Anexo IV.

ARTICULO 10º: Serán rechazadas las ofertas en los siguientes casos:

a) Cuando la Propuesta económica contenga enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la oferta (Art. 35°, inciso c, del Dto. Reg. 777/2006);

b) Las presentadas por firmas eliminadas o suspendidas y no rehabilitadas por el Registro de Proveedores Sancionados, siempre que tal sanción sea conocida antes de la adjudicación (Art. 35°, inciso d, del Dto. Reg. 777/2006);

c) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las Cláusulas del pliego respectivo (Art. 35°, inciso e, del Dto. Reg. 777/2006);

d) Cuando el sobre que contenga la propuesta tenga inscripciones que permitan identificar al proponente.

e) Cuando en el caso de ser persona humana se encuentre considerado como "alimentante moroso", de acuerdo a lo establecido en la Ley XIII Nº 12 y en la Ley XIII Nº 17.

ARTICULO 11º: En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Tipo y Número del Concurso y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.

.....
Firma y Aclaración del Oferente

Los espacios punteados y/o entre paréntesis deberán llenarse con las indicaciones de la invitación al Concurso de Precios.

Poder Judicial
Provincia de Chubut

CONCURSO DE PRECIOS Nº……./…….

OBJETO: "……"
Acto de apertura: *(día/mes/año/ hora)*

ARTICULO 12º: La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar todos o parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

ARTICULO 13º: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, los proponentes o adjudicatarios, serán pasibles de la siguiente penalidad:
Multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor de la contratación no cumplida o que habiéndose cumplido, fuera motivo de rechazo, por cada SIETE (7) días hábiles o fracción no menor de CUATRO (4) días hábiles de atraso, al adjudicatario que no cumpliera el compromiso dentro de los términos y condiciones pactados.

ARTICULO 14º: Los artículos ofrecidos deberán ser nuevos, sin uso y se indicará la marca y origen de los mismos. Así mismo deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas Particulares.

ARTICULO 15º: Cuando se cotizare más de una marca, se entenderá que la Repartición tiene el derecho de optar por una de ellas, expresando su nombre en la Orden de Compra.

ARTICULO 16º: Una vez adjudicada la presente Licitación, el Adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación:

a) Seguro de Riesgos del Trabajo: deberá contratar un Seguro de Accidentes Personales con Cláusula de No Repetición a favor del Poder Judicial que cubra los riesgos del trabajo de acuerdo con la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, sus reformas y decretos reglamentarios. Deberá presentar, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura emitido por la ART donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.
   Vigencia de los Seguros: los seguros antes mencionados deben estar vigentes al inicio de la ejecución de los servicios hasta la recepción del trabajo en el edificio contemplando todas las actividades que requiera la entrega óptima del mismo.
b) Constancia de entrega de Ropa de Trabajo, elementos y equipos de protección personal En un todo de acuerdo a la Resolución S.R.T. 299/2011, para todo el personal afectado a las tareas.

ARTICULO 17º: La adjudicación se realizará por el total.

ARTICULO 18º: Los precios establecidos en la propuesta económica y en la orden de compra serán invariables.

ARTICULO 19º: Todos los casos no previstos en este pliego, se regirán por la Ley II N° 76 (antes Ley Nº 5447), su Decreto Reglamentario Nº 777/06 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.

ARTICULO 20º: La Repartición contratante, previa aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto del gasto, tendrá derecho, en las condiciones y precios de la propuesta original, a:

a) Aumentar o disminuir las cantidades a adjudicar en hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) del total ofertado;
b) Prolongar el contrato, en las mismas condiciones, por un período similar, si las partes así lo acuerdan.

ARTICULO 21º: CORREO ELECTRÓNICO.

……
Firma y Aclaración del Oferente

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes deberán consignar en el ANEXO I una casilla de correo electrónico para las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo de la presente contratación.

……

Firma y Aclaración del Oferente

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

MEMORIA DESCRIPTIVA

Objeto: "Mantenimiento de Juzgado de Paz - Paso de Indios"

Ubicación: Libertador, esq. Manantiales – Paso de Indios

El presente pliego tiene por objeto la ejecución de trabajos varios de mantenimiento en el Juzgado de Paz.-
Las tareas consisten en la reconstrucción de parte del cielorraso exterior con placas cementicias, la reparación de superficies en paredes, pintura interior y exterior completa. Se colocarán cortinas tipo Roller con tela Screen 5%, señalizadores de salida, tablas guarda canto y se colgarán los extintores existentes sobre frisos indicativos.-
En la vereda exterior se deberá reparar un sector que se encuentra hundido.-
La limpieza de cada despacho es primordial para que al día siguiente quede operativo.-

El tiempo de la ejecución de los trabajos es de 60 días corridos.-

Presupuesto Oficial asciende a la suma de **$ 19.530.672,13 (diecinueve millones quinientos treinta mil seiscientos setenta y dos con trece centavos).-**

CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES

1 - TAREAS PRELIMINARES

1.1 REPARACION DE VEREDA EN ACCESO A JUZGADO
En el sector que figura en plano, se deberán retirar las lajas, luego picar el contrapiso partido.
Una vez realizado el hueco, se deberá completar con material calcáreo, agregar abundante agua y luego apisonar.-
Una vez compactado el suelo, se volverá a rellenar con hormigón h13 de 12cm, colocando malla q188.-
Se deberá terminar con la piedra laja que se retirará al principio, si es necesario se proveerá la piedra laja faltante.-

1.2 REPARACION DE CIELORRASO EXTERIOR CON PLACA CEMENTICIA
En el sector que figura en plano, se repondrán las placas cementicias ídem a las existentes que se volaron con el viento.-
Previo a la colocación de las placas, se verificará la sujeción de las placas de madera existentes y se reforzará la sujeción de las mismas a la estructura metálica existente.-
Las nuevas placas cementicias, primero se pegarán a las de madera con cemento de contacto y luego irán fijadas con tornillos compatibles con la estructura de soporte. Una vez colocada la placa, se tomarán las juntas con Sellador poliuretánico tipo Superboard y luego se taparán los tornillos con masilla plástica para exteriores, no así la junta poliuretánica.-

1.3. PROVISIÓN Y/O COLOCACIÓN DE JUNTA "L" 2" PERIMETRAL EN CIELORRASO
En todo el perímetro del cielorraso exterior, se ajustarán las juntas "L" de 2" color blanco existentes que están sueltas, será con tornillos compatibles con la estructura de soporte.-
Donde falten las juntas, la contratista las proveerá e instalará.-

1.4. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLA GUARDACANTO
En los sectores que se indica en plano, se proveerán y colocarán tablas de lenga, de primera calidad de 5" x 1", atornilladas a pared con fijaciones de 8mm .-
Los cantos serán biselados y el eje de colocación, será a 80cm.-

1.5. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALDABA EN VENTANA
Colocar aldaba en la hoja de la ventana de la cocina tipo "Ezio Dell'Avo e Hijos S.A., Modelo 7147/D ó 7147/I, Dirección de la traba derecha, acabado: mate. Altura 7 cm, ancho 4 cm largo 7 cm. Material: aluminio /negro.-

1.6. REEMPLAZO DE PICAPORTE
Reemplazar picaporte en baño oficina Juez, Acabado Premium: Terminación tipo inox, platil cepillado. Debe ser de aluminio, resistente a la corrosión.

1.7. REEMPLAZO DE BOTON Y TAPA
Reemplazo de botón, tapa y sistema de descarga inodoro, baño Juez. Se deberá colocar una tapa nueva y dejar en funcionamiento la descarga de agua para el inodoro.-

1.8. SEÑALIZADOR DE SALIDA
Provisión e instalación de Señalizador de Salida Tipo ATOMLUX Similar o Superior PREMIUM ALUMINIUM ULTRA SLIM LED, MOD 9905LA - SF.-
Ver ubicación en plano, se colgarán del cielorraso e instalarán a un artefacto de luz cercano, pasando el cable de alimentación por dentro del cielorraso (NO QUEDARA A LA VISTA).-

1.9. COLGAR EXTINTORES
En los sectores que se indica en planos, se deberán colgar los extintores existentes en el juzgado, a una altura de 1.5m del nivel de piso interior.-
La contratista proveerá los frisos indicativos que van por detrás del extintor, como así también los bulones con tarugo de 12mm.-

1.10. CABLE CANAL
Se colocará una canalización de cable canal no menor a 40x60mm para ocultar los cables de internet en la oficina del Juez.-

2 – PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS

Previo a la colocación de las nuevas cortinas, la contratista retirará las existentes, empaquetándolas y trasladándolas al depósito del poder Judicial, ubicado en la calle Condarco #1022, de la ciudad de Trelew.-

2.1 PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS – OFICINA JUEZ

Se proveerán e instalarán dos paños de cortina, tipo Screen 5%, color blanco natural.-
Se debe tener en cuenta que la unión entre paños debe coincidir con el parante de la ventana, con lo cual el paño de la izquierda C2, quedará más angosto que el de la derecha C1.-
En la parte superior se colocarán los soportes a 12cm del dintel de la ventana, por debajo se contemplarán 20 cm de tela pasando los vidrios. En los lados, se contemplarán 5cm desde el marco hacia la pared donde sea posible.-
El accionamiento, será uno derecho y el otro izquierdo, el de C1 se verificará que no cuelgue sobre el calefactor.-

2.2 PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS – MESA DE ENTRADAS

Se proveerán e instalarán cuatro paños de cortina, tipo Screen 5%, color blanco natural.-
Se debe tener en cuenta que la unión entre paños C3 y C4 debe coincidir con el parante de la ventana, con lo cual el paño de la izquierda C4, quedará más angosto que el de la derecha C3, siempre visto desde adentro.-
En la parte superior se colocarán los soportes a 12cm del dintel de la ventana, por debajo se contemplarán 20 cm de tela pasando los vidrios. En los lados, se contemplarán 5cm desde el marco hacia la pared donde sea posible.-
Cabe destacar que el paño C5, debe despegarse del calefactor al menos 15cm, con lo cual no cubrirá la ventana completa.-
El accionamiento, será C3: Derecho - C4: izquierdo sin que toque el calefactor – C5: Izquierdo – C6: derecho.-

2.3 PROVISION Y COLOCACION DE CORTINA – HALL DE ACCESO

Se proveerá e instalará un paño de cortina, tipo Screen 5%, color blanco natural.-
En la parte superior se colocarán los soportes a 12cm del dintel de la ventana, por debajo se contemplaran 20 cm de tela pasando los vidrios y en los lados, se contemplarán 5cm desde el marco hacia la pared.-
El accionamiento será izquierdo.-

3 - PINTURA

GENERALIDADES

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todos los componentes ser limpiados prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.-
Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluido no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.-
El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las Trabjs del polvo y la lluvia; al efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que se opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.
El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura.
Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, (salvo en las pinturas que se precise un proceso continuo).-
En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la superficie antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.-
Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.
Si por deficiencia en el material, trabajo ejecutado, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias. Además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección.-
En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección catálogo y muestra de colores de cada una de las pinturas especificadas para que ésta verifique el tono a emplearse.
Cuando la especificación de pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo de la marca adoptada, el Contratista notificará a la Inspección para que esta resuelva el temperamento a seguir.
En el caso de que los colores de catálogos no satisfagan a la Inspección, el Contratista deberá presentar muestras de color que se le indique.
Los colores de pinturas se encuentran especificados en plano y modelo de oferta.
Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados al Juzgado, en sus envases originales, cerrados o provistos de sello de garantía. La Inspección podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.-
Los ensayos de calidad y espesor para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorios oficiales, a elección de la Inspección, y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.
Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será

el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deber tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que se usa responda en todo a las cláusulas contractuales.
En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presentan tales defectos.
Muestras: el Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar a la Inspección las tonalidades y colores por Nota, y de acuerdo a catálogo o muestra que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer, color, valor y tono que se exigirán. Luego en trozos de chapa de 50 por 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la inspección quedando selladas y firmadas en poder de la misma.
En este momento se procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; solo se permitirá el uso de entonadores en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección.

3.1. REPARACIÓN DE SECTORES DAÑADOS (PINTURA CIELORRASO INTERIOR).
Reparación de sectores dañados, lijado, y sellado con fijador al agua, luego dos manos mínimas de látex para cielorraso, calidad premium, color BLANCO.-
Ver plano de pintura.-

3.2. LIJADO COMPLETO DE MUROS (PINTURA MAMPOSTERIA INTERIOR).
Lijado completo de muros y sellado de fisuras en interior. Considerar masillado en los lugares que sea necesario. Pintura: 1 mano de sellador al agua y 2 manos mínimas de látex para interior satinado, color instituciona tipo: ALBA "Cisne Blanco 60YY 83/062", SINTEPLAST Código 8492 o PLAVICOM X168.-
Ver plano de pintura.-

3.3. PINTURA ACRILICA EXTERIOR EN PAREDES
Se prepararán las superficies de la siguiente manera:
1. Limpiar a fondo los tabiques y mampostería por medio de cepillado, lijado y rasqueteado.-
2. Aplicar Sellador tipo Poximix para exterior en grietas y volver a lijar.-
3. Luego 2 manos o hasta cubrir de PINTURA ACRILICA EXTERIOR: Marca “Alba” : 39YY 53/067 "Plumas Gris" /Marca "Sinteplast" CODIGO 8473 "Apolo"; previamente se deberá aplicar una mano de sellador al agua.

3.4. PINTURA ACRILICA PARA EXTERIOR EN CIELORRASO
Se aplicarán 2 manos o hasta cubrir de PINTURA ACRILICA EXTERIOR, CALIDAD PREMIUM (cielorraso): Marca “Alba” o "Sinteplast", color Blanco ; previamente se deberá realiza limpieza y acondicionamiento de superficie y una mano de sellador al agua.-
La pintura de cielorraso exterior, se contempla sobre el revoque texturado existente y a ejecutar.-

3.5.- TEXTURADO SOBRE CIELORRASO REPARADO
En los sectores que se muestra en plano, se deberá aplicar revoque texturado, ídem al existente. Luego será pintado Renglón 3.4.-

3.6. ESMALTE SINTETICO SEMIMATE
Se aplicará sobre carpintería metálica.-
1.- Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el antióxido.-
2.- Quitar el óxido mediante lija, arenado o solución desoxidante o ambos.-
3.- Aplicar una mano de fondo antióxido de cromato, cubriendo perfectamente las superficies.-
4.- Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere menester. Luego aplicar fondo antióxido sobre las partes masilladas, tipo ALBALUX o equivalente.

5.- Lijar convenientemente.-
6.- Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético puro (En exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas que haber recibido el antióxido).-
7.- Dos manos de esmalte sintético semimate tipo ALBALUX o equivalente, color NEGRO
No se aceptará el trabajo, si lo ángulos vistos, presentan cortes irregulares .-
La oferta debe contemplar la pintura completa de los marcos metálicos de puertas interiores y pintura “interior” de ventanas que dan al exterior, la pintura se aplicará solo en las aberturas indicadas en plano.-
Ver plano de pintura.-

3.7.- RECUBRIMIENTO PROTECTOR SATINADO NATURAL PARA TAPACANTOS DE MADERA

Se aplicará en los tapacantos de madera, recubrimiento protector satinado para maderas, ”tipo” CETOL CLASSIC, o similar.-
La madera deberá estar limpia, firme y seca, sin suciedad, manchas grises, hongos, algas, resinas, aceite, grasa ni humedad.-
Se preparará la superficie lijándola en el sentido de la veta y cepillándola, hasta dejarla perfectamente lisa. Para eliminar suciedad, grasa, aceite o resinas utilizar agua con jabón, detergente o solvente. Las manchas grises, provocadas por el sol, cal o cemento, etc., se eliminarán con limpiador al agua de manchas, tipo CETOL CLEAN 5´. Luego se aplicarán como máximo tres manos del recubrimiento protector satinado para maderas, diluyendo con aguarrás mineral, en las siguientes proporciones: primera mano, uno a uno; segunda y tercera mano, 20% de aguarrás.-
Entre mano y mano se pasará una lija fina.-

4 - VARIOS

4.1 LIMPIEZAPERIODICA Y FINAL

El Juzgado, se entregará limpio de escombros, sobrantes de tierra y de otros objetos, deberá asimismo mantenerlo en orden y limpio durante toda la ejecución.-
Corre por cuenta de la contratista el servicio de contenedores para sacar el material de desecho de las labores.-
Será causal de suspensión de tareas el no mantener limpio el juzgado, la oferta debe contemplar a una persona dedicada a la limpieza diaria durante toda la ejecución sin EXCEPCIÓN.-

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

A N E X O I

P R O V I N C I A D E L C H U B U T
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 35/2025
REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CORREO ELECTRÓNICO

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Dirección de Administración del Poder Judicial, en el marco de la Ley XII N° 16, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: _____.

……
Firma y Aclaración del Oferente

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

A N E X O II

P R O V I N C I A D E L C H U B U T
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 35/025
REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DECLARACION JURADA

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES[1] establecidas en el artículo 102º de la Ley II N° 76 (Antes Ley Nº 5447).

RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____
TELEFONO: _____
FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

[1] **"Artículo 102°:** No podrán ser admitidos a contratar con la Administración Provincial:
a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren suspendidas o inhabilitadas como proveedor, conforme lo establezca la reglamentación.
b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Provincial y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, con las excepciones que el Poder Ejecutivo establezca con fundamento a la especialidad o el carácter de único proveedor
c) Los que se hallen condenados por delitos dolosos y las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la Administración Pública."
d) Los deudores morosos del Estado Provincial, del Banco del Chubut S.A. y los Fondos Fiduciarios creados por el Estado Provincial. La reglamentación determinará las condiciones y excepciones que correspondan.-

.....
Firma y Aclaración del Oferente

A N E X O III

P R O V I N C I A D E L C H U B U T
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS N° 35/2025
ORGANISMO: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DESIGNACION JURADA DE REPRESENTANTE TECNICO

Por el presente, en el marco de la Concurso de Precios N° 35/2025 "**Mantenimiento de Juzgado de Paz de Paso de Indios"** se ha designado como Representante técnico al Sr. _____,de profesión_____, con domicilio en _____, ciudad de _____, Matrícula Profesional N° _____(C.P.I.A o C.A.CH) de la Provincia de Chubut.

Adjuntamos a la presente los antecedentes profesionales del mismo, y Certificado de Habilitación extendida por el Colegio profesional correspondiente de la Provincia.

……
Firma y Aclaración del Oferente

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

A N E X O IV

P R O V I N C I A D E L C H U B U T
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS N° 35/2025
ORGANISMO: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

MODELO DE DECLARACION JURADA DE VISITA A INSTALACIONES

Ref.: Concurso de Precios N° 35/2025 "Mantenimiento de Juzgado de Paz de Paso de Indios"

Quien debajo suscribe: _____; acreditando identidad con el DNI N°: _____; en representación de la empresa: _____; en mi carácter de: _____; MANIFIESTO Y DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) Que la empresa a la que represento ha realizado la visita a las instalaciones donde se realizarán los trabajos, en el marco del Concurso de Precios de referencia.

b) Que hemos alcanzado un perfecto conocimiento de los lugares donde serán ejecutados los trabajos solicitados por el Superior Tribunal de Justicia.

c) Que nos hemos informado completamente de las condiciones del lugar físico donde deben ejecutarse los trabajos objeto del presente llamado.

d) Que nos hemos informado acabadamente de los posibles inconvenientes que se opongan al normal desenvolvimiento de los trabajos a ejecutar.

e) Que tenemos pleno conocimiento de todo cuanto pudiera influir para el justiprecio que se haga de la misma.

f) Que, al momento de la presentación de la oferta, tenemos pleno conocimiento del lugar y todas las condiciones, y no tenemos reparos o reservas de ninguna naturaleza que hacer sobre la realidad física del lugar y condiciones donde se realizarán los trabajos.

Se firma la presente bajo la forma de declaración jurada. Ciudad de _____, __/__/____.-

Firma Oferente

……
Firma y Aclaración del Oferente

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

A N E X O V

P R O V I N C I A D E L C H U B U T
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 35/2025
REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

RenglónNo	Descripción	Un.	Cant.	Unit. $	Monto $
1	**TRABAJOS VARIOS**				
1.1	Reparación de vereda en acceso a Juzgado.-	m2	1		
1.2	Reparación de cielorraso exterior, con placa cementicia de 1cm de espesor, deberá contemplase las fijaciones y el pegado de la superficie completa con cemento de contacto.-	m2	15,28		
1.3	Provisión y/o ajuste de buña L perimetral en cielorraso, debe contemplar todo el perímetro del juzgado, como se indica en planos.-	ml	23,50		
1.4	Provisión y colocación de tabla guardacanto de 5"x1", Lenga cepillada, con cantos biselados, altura del eje de colocación: 80cm.Se figará mediante tornillos y tarugos de 8mm.-	ml	7,20		
1.5	Colocar aldaba en ventana de cocina tipo "Ezio Dell'Avo e Hijos S.A., Modelo 7147/D ó 7147/I, Dirección de la traba derecha, acabado: mate. Altura 7 cm, ancho 4 cm largo 7 cm. Material: aluminio /negro.-	un	1,00		
1.6	Reemplazar picaporte en baño oficina Juez, Acabado Premium: Terminación tipo inox, platil cepillado. Debe ser, fabricado en aluminio, resistente a la corrosión.-	un	1,00		
1.7	Reemplazo de botón, tapa y sistema de descarga inodoro, baño Juez.-	gl	1,00		
1.8	Provisión e instalación de Señalizador de Salida Tipo ATOMLUX Similar o Superior PREMIUM ALUMINIUM ULTRA SLIM LED, MOD 9905LA - SF.-	un	2,00		
1.9	Colgar mediante fijaciones de bulón de 12mm, los extintores existentes en el Juzgado. La oferta debe contemplar la provisión de los frisos indicativos.-	un	4,00		
1.10	Provisión y colocación de ducto canal en oficina Juez, no menor a 40x60.-	ml	6,00		
2	**PROVISION E INSTALACION DE CORTINAS**				
2.1	Provisión y colocación de cortinas en oficina Juez, tipo Roller Screen 5% Bco/Nat.Verificar medidas y cantidades en obra.-	un	2,00		
2.2	Provisión y colocación de cortinas en mesa de entradas, tipo Roller Screen 5% Bco/Nat.Verificar medidas y cantidades en obra.-	un	4,00		
2.3	Provisión y colocación de cortina en Hall acceso, tipo Roller Screen 5% Bco/Nat.Verificar medidas y cantidades en obra.-	un	1,00		

……
Firma y Aclaración del Oferente

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

3	**PINTURA**				
3.1	Reparación de sectores dañados en interior, lijado, y sellado con fijador al agua, luego dos manos mínimas de látex para cielorraso, calidad premium, color BLANCO.	m2	81,60		
3.2	Lijado completo de muros y sellado de fisuras en interior. Considerar masillado en los lugares que sea necesario. Pintura: 1 mano de sellador al agua y 2 manos mínimas de látex para interior satinado, color instituciona tipo: ALBA "Cisne Blanco 60YY 83/062", SINTEPLAST Código 8492 o PLAVICOM X168.-	m2	134,55		
3.3	2 manos o hasta cubrir de PINTURA ACRILICA EXTERIOR: Marca “Alba” : 39YY 53/067 "Plumas Gris" /Marca "Sinteplast" CODIGO 8473 "Apolo"; previamente se deberá realiza limpieza y acondicionamiento de superficie y una mano de sellador al agua.	m2	402,80		
3.4	2 manos o hasta cubrir de PINTURA ACRILICA EXTERIOR, CALIDAD PREMIUM (cielorraso): Marca “Alba” o "Sinteplast", color Blanco ; previamente se deberá realiza limpieza y acondicionamiento de superficie y una mano de sellador al agua.	m2	28,60		
3.5	Texturado sobre cielorraso reparado. En los sectores que se muestra en plano, se deberá aplicar revoque texturado, ídem al existente.	m2	15,28		
3.6	1 mano de anti óxido y 2 manos o hasta cubir, esmalte sintético semi-mate tipo ALBALUX o equivalente, color NEGRO. Previamente se deberá realiza limpieza, lijado y acondicionamiento de superficie.	m2	54,10		
3.7	Recubrimiento protector satinado para maderas, tipo CETOL CLASSIC, o similar. Se aplicará en las tablas tapacantos.	m2	1,29		
4	**VARIOS**				
4.1	Limpieza periódica y final de obra, se deberá contemplar personal permanente para realizar la tarea.-	gl	1,00		
		TOTAL DE LA OFERTA:			

Firma del oferente

……
Firma y Aclaración del Oferente

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Te: 0280 4482331, int. 116
contratacionesobras@juschubut.gov.ar
Roberto Jones 75, Rawson Chubut

A N E X O VI

P R O V I N C I A D E L C H U B U T
CONCURSO DE PRECIOS N° 35/2025
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Documentación que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones:

N°	Documento	Descripción
1	PDF	2025 Mantenimiento JP L1
2	PDF	2025 Mantenimiento JP L2

……
Firma y Aclaración del Oferente